

Guayaquil, 15 de Abril del 2013

INFORME DE COMISARIO 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

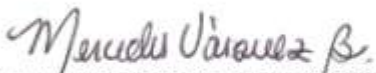
1. He revisado los Estados Financieros de la compañía **ECUAYUCA S.A.** al 31 de Diciembre del 2012. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre dichos estados financieros en base a la revisión del mismo.
2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo #321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **ECUAYUCA S.A.** y/o de sus administradores en relación a :

El cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles internos contables administrativos.

Que los estados financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, según lo establece la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


C.P.A. MERCEDES VASQUEZ BALDERRAMO

COMISARIA

CC. 0913307518

Reg. Nacional 10.015